



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

En los siguientes cuadros se muestran los capítulos y actividades que permiten obtener puntaje para la certificación vigente (recertificación). Se requiere alcanzar una puntuación igual o superior a 300 en la suma de todos los puntos acreditables por capítulo para alcanzar la certificación vigente. Es importante señalar que es un requisito calificar cuando menos tres de los cinco años, en el capítulo de actividad asistencial y de educación médica continua, para poder solicitar la certificación vigente por curriculum.

CAPÍTULO 1° ACTIVIDAD ASISTENCIAL (Elegir solo una, las opciones no son acumulables)

N°	Cargo	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Médico adscrito o jefe de departamento de Reumatología (adultos o pediatría)	12	60
2	Médico adscrito o jefe de departamento de Medicina Interna o Pediatría	10	50
3	Jefe o coordinador de división, de investigación o de enseñanza, u otro directivo médico	8	40
4	Práctica privada independiente	12	60
Máximo de puntos acreditables en este capítulo (20%)			60



CAPÍTULO 2° ACTIVIDAD ACADÉMICA (Elegir solo una, las opciones no son acumulables)

N°	Cargo	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Miembro del Consejo Mexicano de Reumatología	5	25
2	Miembro de la mesa directiva del Colegio Mexicano de Reumatología y sus Correspondencias	5	25
3	Miembro activo del Colegio Mexicano de Reumatología	4	20
4	Miembro de la Academia Nacional de Medicina u otra asociación- académica cuya entrada sea por curriculum.	5	25
Máximo de puntos acreditables en este capítulo (8%)			25



CAPÍTULO 3° ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

N°	Actividad	Puntos / evento	Tope / 5 años
1	Asistencia al Congreso Mexicano de Reumatología	30	150
2	Asistencia a actividades de educación médica continua internacional* (<i>máximo 2 por año</i>)	30	150
3	Asistencia a actividades de educación médica continua nacional * (<i>máximo 3 por año</i>)	15	100
4	Asistencia a sesión académica mensual del Colegio Mexicano de Reumatología o capítulo correspondiente (<i>2 puntos por sesión máximo 10 por año</i>)	2	100
5	Diplomado o curso de alta especialidad relacionado al área de la reumatología con reconocimiento universitario liberado. (un punto por cada hora con un máximo de cincuenta puntos por diplomado).	50	50
6	Maestría con grado universitario liberado	75	75
7	Doctorado con grado universitario liberado	100	100
Máximo de puntos acreditables en este capítulo (83%)			250

*** Una actividad de educación médica continua incluye la asistencia a cursos, congresos, cursos pre-congreso, simposia, sesiones académicas, conferencias magistrales y adiestramiento clínico. Estas actividades incluyen formatos presenciales y en línea siempre y cuando estén avalados por el comité de educación del Colegio Mexicano de Reumatología.**



CAPÍTULO 4° ACTIVIDADES COMO DOCENTE Las actividades como profesor no son acumulables (1 a 5)

N°	Actividad	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Profesor titular o adjunto de Reumatología / Reumatología Pediátrica (con aval universitario)	15	75
2	Profesor asociado o ayudante de Reumatología / Reumatología Pediátrica	10	50
3	Profesor adjunto, asociado o ayudante de Reumatología (sin aval universitario)	5	25
4	Profesor titular o adjunto de Medicina Interna, Pediatría o Medicina General. (con aval universitario)	5	25
5	Profesor asociado o ayudante de Medicina Interna, Pediatría o Medicina General (sin aval universitario)	2	10
6	Tutor o asesor de tesis de doctorado	20 por tesis	100
7	Tutor o asesor de tesis de maestría	10 por tesis	50
8	Tutor o asesor de tesis de Reumatología	10 por tesis	50
9	Tutor o asesor de tesis de Medicina Interna, Pediatría, Medicina General o diplomado	5 por tesis	25
10	Conferencista de curso, taller o seminario de la especialidad (5 puntos por actividad)	10	50
Máximo de puntos acreditables en este capítulo (50%)			150



CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR

N°	Actividad	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Institucional de Investigadores	10	50
2	Editor de libro internacional con ISBN	20 por libro	100
3	Editor de libro nacional con ISBN	10 por libro	50
4	Primer autor o responsable de correspondencia de un artículo científico en revista indizada	20 por artículo	100
5	Coautor de un artículo científico en revista indizada	10 por artículo	50
6	Capítulo en libro internacional con ISBN	20 por capítulo	100
7	Capítulo en libro nacional con ISBN	10 por capítulo	50
8	Revisor en revista científica indizada	10 por artículo	50
9	Presentación de trabajo en el Congreso Mexicano de Reumatología o en reunión científica internacional	10 por trabajo	100
10	Presentación de trabajo en reuniones científicas nacionales	5 por trabajo	50
Máximo de puntos acreditables en este capítulo (33%)			100



CAPÍTULO 6° ETICA

N°	Descripción	Si	No
6	POR FAVOR, ESPECIFIQUE CON UNA "X" SI HA TENIDO USTED A LO LARGO DE SU DESEMPEÑO ALGUN PROBLEMA DE ÉTICA*		

*Se considerará como falta grave la presentación de información falsa o actuar con dolo por parte del solicitante en cualquier circunstancia. De comprobarse la falta grave, se cancelará automáticamente el trámite del solicitante y no se podrá volver a gestionar durante un año. Si el solicitante volviera a cometer una falta no podrá gestionar la certificación por 5 años y en caso de reincidir nuevamente no podrá gestionar la certificación de forma permanente.